

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
 Francisco Eusebio del Sacro Romano Imperio,
 Conde de Peting, Cavallero del insigne Orden
 del Toyson de Oro, Baron de Oberfalqueistain,
 Señor de GrosKircaimb, Rumburg, y Milchzin,
 Burgravio, hereditario en Lientz, Supremo
 Mariscal de la Corte Cesarea, del Consejo de
 Estado de la Magestad Imperial del Señor Em-
 perador Leopoldo. Gentilhombre de su Camara
 y Embaxador Ordinario por aquella Magestad,
 à la Católica del Rey Nuestrro Señor, y
 Plenipotenciario que fue para el Ca-
 samiento de la Serenissima Se-
 ñora Emperatriz de
 Alemania.

Excelentissimo Señor.



QUEL feliz Ingenio de Cordova Seneca dexo un padr en à la immortalidad que sirviese nibel à la veneration de lo excelso. *Proprium est Magnitudinis veræ, non sentire percussam.*
 Es connatural à la Grandeza, no sentir amnuicion, ni detrimento. En el hallo el incentivo que segunda vez me alienta con sollicitud afectuosa, à valerme del Sagrado de V. Exc. pues siendo como es Grandeza tan verdadera, la que adorna su Excelentissima Persona; no le avia de faltar à V. Exc. lo que por tan propio es la esencia

Lib. 3. de
ira cap. 5

cia de toda magnitud. No dudo fuesse faltir à la ve-
neracion, ò pusilanimidad culpable retardar à mi obli-
gacion el rendimiento, por el escripto de no ser molesto, bus-
no mostrando en todas ocasiones que V. Exc. es mi uni-
co amparo, quando es amparo unico de todos los que enc-
han tenido la dicha de conocerle: y quando V. Exc. rei-
tera en mi los favores con tanto empeño, fuerame ig-
nominoso no repetir yo su aclamacion.

Saco à luz doze Comedias en la parte 38. las mas de
deleytables que han dictado Musas del mayor aplauso, fer-
y ofrezcoselas à V. Exc. para que ellas sean de numen-
mas plausible. Porque las cosas que suelen morir en
las Deutcarorias, suelen ser, ò el desear que con admitir
el obsequio aquel à quien se dedica, à fuer de discreto
patrocinio de nombre, imprima autoridad, y de tal
gerarquia, que ni el Zoilo mas descarado presume con in-
juriosa detraction manciillar la obra. O que por la encum-
brado de la nobleza que la ilustra, infunda en los escri-
tos un esplendor que esparça las tinieblas de la emula-
cion, y sea à lo desbocado bocado en que se entretenga la
bestia mas feroz de nuestros apetitos, la embidia, sin viê-
do de freno à su desatencion grosera. O los dulçes grillos
con que aprisionan los beneficios, pues es cierto que el que
escusare la nota de ingrato, à su memoria queda enca-
denado en eslabones de estimacion heroica. Assi el pri-
mer Politico: Qui beneficium invenit, compedes
invenit. Estas se ven unidas en V. Exc. pues con la
fama de su continua leccion, y erudicion relevante, fa-
ma, leccion, y seleccion creci à mi Libro antecedente.
Con su esclarecida Nobleza, con los timbres de su clara
san-

Arist. 2.
Polit.

e-
li-
o,
si-
ne
i-
g-
as
o,
en
ar
ir
to
al
n-
na
i-
a-
a
os
de
i-
i-
s
a
i-
e.
a
-

angre, por tantas lineas Real, aun no bastantemente elevada
con el realçe de las mayores ocupaciones del S.R. pues aunque le
busquen a V. Exc. las dignidades mas supremas para ennoblezirse
(como aora la de Supremo Mariscal de la Corte Cesarea) no le
encumbran à la eminencia que casi de justicia pide su nobilissima,
y antiquissima familia. Cuyo origen con la antiguedad de mas si-
glos corre parejas, con lo Magestuoso igual carrera, con lo lustroso
ventajas muchas; diganlo tantos Heroes, que assi en el agonía
de las armas, como en la politica agonía llegaron à la meta de de-
fensores, zeladores de la Patria, y unos, y otros en encendido su-
dor llenaron de triunfos el Imperio, de trofeos su gran Casa. Pero
en notriedad tan conocida, fuera agravio à sus nombres juzgar
que Varones tantos, y de tan gran notubre podian caer debajo de
la jurisdiccion del olvido. Y mas quando los aciertos de V. Exc.
en uno, y otro empleo los acuerdan todos, de cuya proteccion con-
siguiò mi libro renombre tan glorioso, que se haze venerable: con la
merced, y honras que V. Exc. se ha servido hazerme, me confieso
en vanecido. Pero es tal la hydropesia de recibir beneficios en los
que escusan ser desconocidos, que juzgan por desahogo preciso, arro-
ja se à pechos à recibir mas, y mas, para al menos ostentar va-
na glorioso la indignidad de merecerlos, y la grandezza del que
magnanimo se franquea à estos respetosos atrevimientos.

Admita pues V. Exc. este carino de Criado, esta obligacion de
beneficiado, esta paga de deudor, que espero ser esta vez digno de
su agrado, y poner un sobre escrito comendable à mi Libro, pues
con Marcial. Lib. 5. cap. 1. en afçto semejante.

Mitimus, ò rerum foelix tutela, salusque
lespitem quo, gratum credimus esse Iovem.

Guarde Dios à V. Exc. como he menester, y deseo, &c.

Criado de V. Exc. Q. S. P. B.

Manuel Melendez

APROBACION DEL PADRE MARTIN DEL RIO
de los Clerigos Menores.

DE orden del Señor Don Francisco Forteza, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, he leído vn tomo de doze Comedias de diferentes Autores, y no he hallado en ellas cosa alguna que contradiga à la Santa Fè, y buenas costumbres; y assi se puede dar la licencia que se pide para imprimirle. En nuestra Casa del Espiritu Santo de los Clerigos Menores, à 12. de Junio de 1671. años.

Martin del Rio. de los CC. MM.

Licencia del Obispio.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Abad de S. Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido Por el Eminentissimo Señor Cardenal Aragon, Arçobispo de Toledo mi Señor, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn Libro de doze Comedias compuestas por diferentes Autores atento consta por la certificacion del Padre Martin del Rio, Clerigo Menor, y Censura no ay en èl cosa contra nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres. Dada en Madrid à 10. de Julio de 1671. años

Doct. Don Francisco Forteza.

Por su naredado.
Pedro Palacio. N.

APROBACION DE DON PEDRO FRANCISCO
Lanine Sagredo.

M. P. S.

Obedeciendo las ordenes de V. A. he visto con toda atencion, y cuidado, vn Libro de doze Comedias, cuya diferencia de Autores le hermosean, cuya erudicion en sus escritos le engrandecen, y cuyos aplausos debidos, en la Representacion de los Teatros, le labran el merecimiento, para que V. A. sea servido de mandar, se le de Licencia para imprimirle, por no tener cosa alguna que disuene contra Nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres.

Y aviendo hallado entre dichas Comedias, vna que se intitula el Aguila de la Iglesia San Augustin, en la qual me tocò escribir parte della abstrayendome del afecto con que se juzgan los partos propios del Ingenio. Y bolviendola à notar sin passion ninguna, y atendiendo à las discretas Aprobaciones que logrò para representarse, digo que no hallo cosa en que desmerezca aora que se dè à la Imprenta, y este es mi parecer, salvo el de V. A. Madrid 29. de Junio 1671.

D. Pedro Francisco Lanine Sagredo.

Suma de la Licencia.

Tiene licencia de los Señores del Real Consejo Manuel Melendez, Mercader de Libros para imprimir vn Libro intitulado, *Parte treinta y ocho de Comedias*, como mas largamente consta de su original, à que me refiero.

Suma de la Tassa.

TAssaron los Señores del Real Consejo este libro intitulado, *Parte treinta y ocho de Comedias*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, à que me refiero.

Erratus.

P g.2.col.1.lin. 40.es poco,di es poço. pag. 129.col.1.lin.9 Gentiles, lee Gentiles.pag.177.col.1.lin.11.no estes, lee no esteis.pag.241.col.2 lin.4.vni el cuerpo, lee ni el cuerpo.pag.289.col.1.lin.4.es yrano lee es tyrano.

Este Libro compuesto de doze Comedias de diferentes Autores, con estas erratas corresponde à su original, Madrid, y Noviembre à 23 de 1671.

*Lic. D. Francisco Forero
de Torres.*

TITV.

TITVLOS DE LAS COME dias que en este Libro se contienen.

- 1 *El Aguila de la Iglesia.* De Don Francisco Gonçalez Bustos de D. Pedro Larine Sagredo. Pag. 1.
- 2 *Las Niñezes, y primer Triunfo de David.* De D. Manuel Vargas. Pag. 50.
- 3 *Tambien se ama en el Abismo.* De Don Agustín de Salaza Pag. 87.
- 4 *Los Muçarabes de Toledo.* De Iuan Hidalgo. Pag. 124.
- 5 *La Gala del nadar, es saber guardar la ropa.* De D. Agustín Moreto Pag. 162.
- 6 *Olvidar Amando.* De D. Francisco Bernardo Quiròs. P. 197.
- 7 *Las tres Edades del Mundo.* De Luis Velez de Guevar. Pag. 232.
- 8 *Del Mollo menos.* De un Ingenio desta Corte. Pag. 276.
- 9 *Vida, y Muerte de San Cayetano.* De seis Ingenios desta Corte. Pag. 311.
- 10 *El Hechizo de Sevilla.* De D. Ambrosio de Arçe. Pag. 355.
- 11 *Ementar Terros de Amor.* De D. Francisco Ximenez de Cisneros. Pag. 400.
- 12 *El Cerco de Tagare, burlesca, con su Entremès.* De D. Francisco Bernardo de Quiròs. Pag. 435.